

# “Nelson Mandela DD. HH.”

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500  
Página web: [www.centromandela.com.ar](http://www.centromandela.com.ar)

Tel/fax: (54 - 03722) 428475  
E mail: [info@centromandela.com.ar](mailto:info@centromandela.com.ar)  
[centromandela@yahoo.com.ar](mailto:centromandela@yahoo.com.ar)

## COMUNIDADES INDÍGENAS Y CRIOLLAS DE VILLA RÍO BERMEJITO Y ESPINILLO

# RESISTEN Y SE REVELAN ANTE LAS INJUSTICIAS

RESISTENCIA, 19 MAYO 2009

SEÑOR  
MINISTRO DEL GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO  
ING. DOMINGO PEPPU  
SU DESPACHO:

REF: presenta **PETITORIO** dirigido al señor ministro desde las comunidades indígenas y criollas de Villa Río Bermejito y Espinillo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estricto cumplimiento de la encomienda que nos formularan las comunidades indígenas y criollas. En tal tarea, solicito y exhorto su intervención en los temas atinentes a su cartera de gobierno según los puntos planteados en el **PETITORIO** adjunto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Rolando Núñez  
Coordinador

## PETITORIO

### AL MINISTRO DE GOBIERNO DEL CHACO, ING. DOMINGO PEPPU

Los abajo firmantes, representantes de comunidades indígenas y criollas de la zona urbana y rural de Villa Río Bermejito y El Espinillo, miembros de la MESA DE GESTION LOCAL, reunidos en asamblea comunitaria en las instalaciones del CIC de Villa Río Bermejito se dirigen a usted con el fin de solicitar su urgente e inmediata intervención atento a los siguientes puntos que a continuación se detallan:

- 1- El día 13 de Mayo próximo pasado el Sr. Alberto Nievas – Subsecretario de Municipios junto a Cecilia Mafuchi – Coordinadora NEA CIC de Nación se presentan en el CIC de Bermejito en horas prácticamente de la noche donde solicitan:
  - a) Que se les abran inmediatamente todas las oficinas del CIC y realizan un inventario de los bienes muebles existentes, haciendo varias imputaciones a los miembros de la mesa de gestión presentes por los bienes supuestamente faltante y por la falta de mantenimiento de las instalaciones y del predio, se les explica que desde la intendencia nunca entregaron copia de dicho inventario. Dejan copia del inventario realizado.
  - b) Luego de manera arbitraria solicitan la entrega de todas las llaves del CIC, agregan que se deben desalojar de manera inmediata todas las oficinas y también el personal que viene atendiendo a las familias de la zona desde el 17 de octubre de 2006 como ser: el Plan Familia, Pensiones no Contributivas, Programa Médicos Comunitarios, Desarrollo Rural, Centro de Atención a Discapacitados y Desarrollo Rural tienen de desalojar las instalaciones del CIC y trasladarse a otro lugar por el término de aproximadamente dos (2) meses. Argumentan que el CIC está abandonado y que de-

ben realizar una refacción general. Luego labran un acta del cual prometen dejar copia cosa que incumplen y no dejan copia.

- c) No se hizo presente ningún funcionario municipal a pesar de ser parte del Convenio de los C.I.C.
- 2- Lamentamos que en un día de significativa importancia para las comunidades aborígenes como es el aniversario n° 22 de la Ley 3.258 de las Comunidades Indígenas de la Pcia del Chaco se continué hoy haciendo abuso de poder desde el Estado y desde funcionarios que no respetan el derecho de los pueblos a la participación, información, consulta y consenso previo a las acciones estatales como lo plantea la normativa vigente nacional, provincial e internacional.
- 3- Estos funcionarios no informaron en forma previa de su llegada ni de sus intenciones, desconocieron totalmente el ámbito de participación y decisión comunitaria que es la MESA DE GESTION LOCAL existente y en funcionamiento desde hace 3 años. Plantearon que eso era ya una decisión tomada del gobierno nacional y provincial y que ellos van actuar de manera unilateral y llevar a cabo las refacciones propuestas y el desalojo de las oficinas y personal porque son atribuciones de los estados.
- 4- Nosotros hoy reunidos en asamblea general: Desmentimos que el CIC este abandonado, nos negamos en forma rotunda a desalojar las oficinas y del personal que acá trabaja aplicando las políticas sociales del gobierno nacional en participación y consenso con las comunidades locales, ya que nos asiste el derecho de participar y decidir sobre nuestro propio bienestar y desarrollo.
- 5- Estamos organizados en la MESA DE GESTION LOCAL cuyos representantes fueron recientemente elegidos en asamblea general y abierta. Desde esta representación hemos solicitado en reiteradas oportunidades al Sr. Nievas y Cia que respeten las organizaciones y mecanismos de participación y decisión adoptados en este lugar, realizando en tiempo y forma y por escrito la presentación de las obras que desean ejecutar en las instalaciones del CIC, sus fundamentos y objetivos, que las puedan explicar a la comunidad en general convocando con anticipación, de buena fe, en forma clara, precisa y respetando el ámbito natural de participación y decisión que es la MESA DE GESTION LOCAL.
- 6- Ponemos en su conocimiento que existe un Convenio Especifico para la Conformación y Gestión de los Centros Integradores Comunitarios, en el caso de Villa Río Bermejito fue firmado el 14 de marzo de 2007 entre la Dra. Alicia Kirtchner, el ex - gobernador Roy Nikisch y el actual intendente Lorenzo Heffner. Este convenio viene siendo violado sistemáticamente por el municipio local ya que esta incumpliendo varias cláusulas, no realiza cuidado y mantenimiento de las instalaciones del CIC, no realiza financiamiento de los gastos e insumos de las oficinas, no asigna recursos materiales y humanos para limpieza, no asigna recursos humanos para seguridad del CIC, no mantiene limpieza de los sanitarios existentes ni de la iluminación, no pone a disposición la movilidad para el CIC que es una camioneta 4x2 adquirida para tal fin hace 3 años, ha realizado modificaciones importantes en la estructura edilicia durante el anterior gno pcial sin consenso de nadie, no informo nunca ni entrego copia del inventario de bienes existentes en el CIC, se retiro hace 2 años de las reuniones de mesa de gestión al igual que el consejo deliberante, no presta ningún tipo de apoyo al personal que acá trabajamos y somos de descalificación sistemática como es el caso de la nota que adjuntamos donde se objeta la ultima elección comunitaria de Coordinador de Mesa de Gestión.
- 7- Informamos a usted que el funcionario que puede dar fe de los anteriormente descrito es el Lic. Carlos Alberto Benedetto del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia al igual que el Dr. Julio García del Ministerio de Gobierno.
- 8- Esta situación ya fue notificada al SR. GOBERNADOR DE LA PCIA CONTADOR JORGE MILTON CAPITANICH, en la reunión realizada el día jueves 14 pasada en las instalaciones del Complejo Ñu Pora en ocasión del encuentro con representantes de los tres (3) pueblos indígenas en el marco del aniversario de la ley 3.258. También el gobernador pudo participar el año pasado en nuestra reunión de Mesa de Gestión donde se le planteo prácticamente las mismas problemáticas, se le informo de los trabajos que aquí realizamos y el se comprometió a apoyar desde su gestión.
- 9- Por otra parte le informamos que a nivel local el Intendente ha puesto al aire un comunicado informando a la población que han decidido tomar el CIC porque esta abandonado. Creemos que desde el propio gobierno municipal se esta tratando de crear un clima de agitación social que desconocemos los motivos despreciando de esta manera la participación

de las comunidades y negando la existencia de la MESA DE GESTION y creando un clima de confusión y mal informando a la gente.

10- **Solicitamos** :

- A) Realice las actuaciones pertinentes para hacer cesar este abuso de poder del que estamos siendo objeto como Mesa de Gestión y como comunidades aborígenes y criollas y que podamos seguir trabajando de manera participativa, consensuada, respetando las organizaciones locales para el bienestar y desarrollo humano de las familias de esta región.
- B) Ponga en conocimiento nuevamente al gobernador de la pcia de esta situación y actuación de sus funcionarios inferiores.
- C) Realice las intimaciones pertinentes al municipio local para la restitución de la camioneta del CIC (hoy en manos del intendente local para usos no previstos del proyecto CIC) y para el cumplimiento de los puntos del convenio que se están violando de parte del gobierno municipal que enumeramos en el punto 6.
- D) Realice las gestiones necesarias ante la Subsecretaria de Municipios para que respete los derechos establecidos y para que presente una carpeta donde se detalle claramente las obras de refacción que desean llevar a cabo el gobierno nacional y provincial, sus fundamentos y objetivos, para que podamos analizar en el ámbito de la Mesa de Gestión y de ser aprobadas deberán ejecutarse de forma gradual sin afectar la representación de la Mesa de Gestión ni alterar las actividades cotidianas de atención al público que realizamos diariamente en el CIC. Que los funcionarios se hagan presente en las reuniones de la mesa los días jueves a las 19 hs, avisando en tiempo y forma para explicar cual es su intención.
- E) Solicitamos por consenso de las comunidades presente la RENUNCIA del Dr. NIEVAS BETO OSCAR en virtud del atropello realizado en el día del aniversario de la ley 3258. de lo contrario se tomaran otras medidas que resguarden nuestros derechos.

11- **Autorizamos** a los siguientes los siguientes referentes : PROF. González Omar- Coordinador Mesa de Gestion CIC Bermejito, , Lic. Carlos Alberto Benedetto, Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco-, Carlos Romero – El Espinillo- , Nicanor Segundo – Fortín Lavalle-, Aguirre Alberio – 10 de Mayo -, Santos Diaz – Lote 39-, Maidana Damian- Pje La Sirena-, , Miguel Sánchez – Paso Sosa, Pastor Higo Angel Jaime- El Estanque- , Angel Meza- El Espinillo, Dr. Rolando Nuñez – Coordinador al Centro de Estudios Nelson Mandela para que pueda hacerle llegar en mano propia el siguiente petitorio esperando una pronta respuesta.

**LA PARTICIPACION Y DECISION DE LOS PUEBLOS EN LA CONSTRUCCION DE SU PROPIO DESARROLLO Y BIENESTAR ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL ES UN DERECHO INALIENABLE.**

**SERA JUSTICIA**